



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”
“AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ALTAMIRANO”

ACUERDO REGIONAL N° 137-2011-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 03 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa Privada “San Juan Bautista” del distrito de Oyotún, provincia de Chiclayo, gracias a la calidad de los servicios educativos que presta en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, constituyéndose en uno de los más importantes centros de instrucción escolar de la provincia de Chiclayo, especialmente entre los distritos de la cuenca del Valle Zaña.

Que, a lo largo de su vida institucional la mencionada institución educativa ha venido impartiendo, como hasta la actualidad una educación científica y en valores a miles de jóvenes preparándoles para integrarse a la vida en sociedad y contribuyendo con su esfuerzo y ciencia al desarrollo de su comunidad.

Que, el Consejo Regional considera oportuno reconocer y felicitar a la Institución Educativa Privada “San Juan Bautista” del distrito de Oyotún, por el trabajo educativo y proyección a la comunidad que realiza, haciendo extensivo este reconocimiento a todo su personal directivo, docente y administrativo, por la encomiable labor pedagógica y administrativa que vienen desarrollando, haciendo votos por que tan importante centro de estudios, continúe en la senda de la excelencia educativa.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 02.NOV.2011;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- EXPRESAR el reconocimiento y felicitación a la la Institución Educativa Privada “San Juan Bautista” del distrito de Oyotún, provincia de Chiclayo, por la encomiable labor pedagógica y administrativa que vienen desarrollando en favor de su comunidad, haciendo extensiva este reconocimiento y felicitación a todo el personal directivo, docente y administrativo por la encomiable labor pedagógica y administrativa que vienen desarrollando.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.